



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00997630- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Letras, Dra. Cecilia Pacella, por la que solicita la designación del Profesor Marcos F. CARMIGNANI como Secretario Académico de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor CARMIGNANI- legajo 4144- reviste en un cargo de Profesor Titular semiexclusivo interino en la cátedra "Filología Latina I y II" y en un cargo de Profesor Adjunto semiexclusivo interino en la cátedra "Historia de la Literatura Latina I y II", ambos de la Escuela de Letras;

Que lo solicitado cuenta con el acuerdo del Consejo Asesor de la Escuela de Letras, según sesión de fecha 19 de septiembre de 2024;

Que habiendo finalizado el período de sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Escuela de Letras;

Lo dispuesto en el Título VI, art. 14º y 15º, de la Ordenanza H. Consejo Directivo No. 01/04;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Profesor Marcos F. CARMIGNANI -legajo 41440-, como Secretario Académico de la Escuela de Letras, a partir del 01 de diciembre de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: DISPONER que las funciones asignadas al Profesor CARMIGNANI, según art. 1º de la presente resolución, se desarrollarán como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto semiexclusivo interino en la cátedra Historia de la Literatura Latina I y II, de la Escuela de Letras, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 14º de la RHCD N° 326/04- T.O. Ordenanza 01/04.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Secretaría Académica y a la Escuela de Letras y archívese.

MLG